

BASES XIV BECA DE INVESTIGACIÓN

1. Se convoca una Beca de Investigación relacionada con las personas con discapacidad física donde los interesados investigarán sobre el tema propuesto.
2. El tema concreto a investigar será: ***“DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD”***.
3. El trabajo debe contemplar, al menos, los siguientes aspectos:
 - Periodo de investigación 1900-2014.
 - Vulneración de derechos en campos concretos como educación, trabajo, ocio, participación social, etc.
4. Los interesados presentarán un esquema, guión o líneas generales de cómo orientarán y en qué se basará su trabajo de investigación en un máximo de 5 folios para que el jurado tenga elementos de juicio para valorar el mismo. La persona seleccionada se compromete a desarrollar el trabajo de acuerdo con el proyecto presentado, de lo contrario no tendrá derecho a la Beca.
5. Se concederá una beca de 1800 euros a pagar en dos plazos. En el primer plazo se le pagará el 50% de la cuantía cuando se entregue el primer borrador con un tiempo máximo de elaboración de 6 meses (de Enero a Junio de 2015) y en el segundo plazo se le pagará el 50% restante a la terminación definitiva del trabajo y con un tiempo máximo de 6 meses (de Julio a Diciembre de 2015).
6. Los trabajos serán originales y los autores tendrán que adjuntar al proyecto el curriculum personal.
7. El jurado calificador estará compuesto por personas expertas en temas sociales. El veredicto será inapelable.

BASES XXV CONCURSO DE TRABAJOS SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

1. El tema obligatorio de los trabajos será: ***“EL MUNDO DE LA DISCAPACIDAD FÍSICA: SITUACIÓN ACTUAL DE LA CUESTIÓN Y QUÉ ACCIONES HABRÍA QUE HACER PARA CONSEGUIR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE ESTE COLECTIVO”***.
2. Los trabajos tendrán que tener una extensión mínima de 25 folios por una cara y la presentación ha de seguir las Normas APA (letra formato Arial 12 puntos, interlineado de 1'5, márgenes de 2'5, citas bibliográficas APA, etc.)
3. Se concederán los siguientes premios:
 - Primero: 600 euros y diploma
 - Segundo: 300 euros y diploma
 - Tercero: 180 euros y diploma

BASES COMUNES

1. Podrán participar en los mismos todas las personas que lo deseen mayores de 18 años.
2. Los trabajos o proyectos se presentarán obligatoriamente en dos formatos:
 - Una copia impresa entregándola personalmente o enviándola por correo ordinario a la sede de la Asociación Roosevelt, Avda. del Mediterráneo, 10 bajo, 16004 Cuenca. Se entregarán dos sobres firmados con un mismo pseudónimo. En el grande se meterá el trabajo y el sobre pequeño, y en el pequeño los datos personales, correo electrónico, dirección y teléfono del autor.
 - Una copia en formato electrónico (preferiblemente pdf) poniéndolo como adjunto en un correo electrónico enviado a la dirección roosevelt@telefonica.net. En dicho email no se deben indicar datos

personales, solo el pseudónimo con el que participan.

3. El plazo de presentación de los trabajos será hasta el 30 de octubre de 2014 inclusive. No se tendrán en cuenta los trabajos entregados fuera de plazo.
4. Los trabajos premiados pasarán a propiedad de la Asociación Roosevelt, que podrá hacer el uso de ellos que considere. Los trabajos no premiados podrán recogerse en la sede de la Asociación hasta el día 30 de diciembre de 2014. Si en dicho plazo no se recogen, la Asociación hará el uso que considere oportuno de los mismos.
5. El fallo del jurado se dará a conocer en diciembre de 2014.
6. Todos los participantes por el mero hecho de participar, se comprometen a aceptar las bases del concurso.
7. Para cualquier información al respecto puede dirigirse a la sede de la Asociación Roosevelt, llamando al teléfono 969 23 06 32 en horario de 09:30h. a 13:30h. de lunes a viernes, o escribiéndonos al correo electrónico roosevelt@telefonica.net